



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Melilla

Reglamento de Uniformidad





ÍNDICE

Disposición Inicial	2
1.- Sentido y función del Uniforme Scout	3
2.- Uso del Uniforme Scout	3
3.- Prendas de la Camisa Scout	4
3.1.- La Camisa Scout	4
3.2.- La Pañoleta de Grupo	5
3.3.- Los Pantalones y Calzado	5
3.4.- Las Insignias Scout	5
3.4.1.- Insignias de Identificación y de Pertenencia	6
3.4.2.- Insignias de Progresión	7
3.4.3.- Símbolos de Servicio	11
4.- Prendas de la Camiseta de Trabajo	12
4.1.- La Camiseta de Trabajo	12
4.2.- La Sudadera de Trabajo	13
5.- Las Prendas Oficiales no Obligatorias	13
5.1.- El Pantalón Scout	13
5.2.- Prenda de Cabeza Scout	14
5.3.- El Cinturón Scout	14
5.4.- La Sudadera Scout	14
6.- Elementos Propios de Sección	14
6.1.- Tótem de Manada	14
6.2.- Banderines de Patrulla	14
6.3.- Horquilla de Clan	14
7.- Notas Finales	15



DISPOSICIÓN INICIAL

Este documento recoge la descripción y la normativa de uso del Uniforme Scout del Grupo Scout 584 el Carmen, así como de sus insignias, distintivos, símbolos y signos de identificación, que es común y de obligatorio cumplimiento para todos los Scouts y Scouters del Grupo Scout 584 El Carmen. La uniformidad descrita en este documento responde íntegramente a la uniformidad de la Federación de Scouts-Exploradores de España – ASDE aprobada en la Asamblea Scout el día 19 de junio de 2021, especificando aún más para ser aplicado dentro de las actividades programadas por el Grupo Scout. Cabe destacar que la normativa del uso del uniforme de la Federación es de un nivel superior, por lo que, en caso de contradicción, será el propio de la Federación el que prevalezca en todos los casos.



1.- Sentido y función del Uniforme Scout

El Uniforme Scout desde su aparición hasta nuestros días mantiene un sentido y un valor reconocidos que justifican y dan significado a su utilización.

El Uniforme Scout es:

- Una muestra externa de nuestro compromiso con el Movimiento Scout y sus valores.
- Una potente herramienta pedagógica, como elemento educativo para nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Nuestra seña de identidad más determinante cara a la imagen pública de Scouts de España en general y del Grupo 584 El Carmen en particular.

2.- Uso del Uniforme Scout

En el Grupo Scout 584 el Carmen podemos diferenciar claramente dos uniformidades que se usarán en momentos diferentes y la normativa aplicable a uno de estos uniformes es incompatible con el otro uniforme, es decir, no se podrá mezclar prendas de un tipo de uniforme con el otro tipo, es decir, cada uniforme se contempla como una pieza entera e indivisible. El Uniforme Scout se utilizará siempre de manera adecuada, completa y correcta y cada uno de ellos serán definidos en el punto 3 y 4 de la presente normativa de uso del Uniforme Scout.

Los dos uniformes oficiales del Grupo Scout 584 El Carmen son:

- Camisa Scout: Se utilizará en los actos oficiales, es decir, en actos de promesa, en pases de rama y en ceremonias de apertura de ronda, así como todos los actos institucionales extraordinarios en los que el Consejo de Grupo considere y en los cuales los Scouters de Sección avisarán a sus educandos previamente a la actividad. También se utilizarán en todos los desplazamientos que se realicen para llegar a una actividad realizada fuera de la Ciudad Autónoma de Melilla tanto para la ida como para la vuelta.
- Camiseta de trabajo: Dentro de esta uniformidad se dará la posibilidad de utilizar la uniformidad de verano o la de invierno, dependiendo de la meteorología del momento. Esta uniformidad se utilizará en todas las reuniones y actividades exceptuando los casos en los que se porta la Camisa Scout y en Campamentos y Acampadas, en los cuales su uso estará permitido, pero no será obligatorio.



3.- Prendas de la Camisa Scout

La uniformidad que se comprende dentro de la Camisa Scout debe incluir de manera obligatoria:

- La propia Camisa Scout
- La pañoleta de Grupo (si ha realizado la ceremonia de la promesa)
- Las Insignias Scout
- Pantalón de color oscuro que la parte inferior esté a 6cm sobre la rodilla o más abajo.
- Calzado cerrado

En el apartado 5 también se detallan prendas oficiales no obligatorias y en el apartado 6, los elementos propios de cada sección.

3.1.- La Camisa Scout

Todas las personas miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y los Grupos Scouts, cuando vistan de uniforme utilizarán la Camisa Scout. Esta prenda llevará el logotipo de Scouts de España bordado en el lado izquierdo del pecho. La Camisa Scout se usará debidamente abotonada. Será de color azul claro (Silver Lake Blue). Incluirá una presilla interior para el recogimiento de la manga y un bolsillo de seguridad lateral en el lado derecho de abdomen. Puede verse una imagen dentro del Documento Gráfico de Uniformidad del Grupo Scout 584 El Carmen.





3.2.- La Pañoleta de Grupo

Sobre cualquier uniforme y alrededor del cuello, todas las personas que hayan formulado su Promesa y sean miembros del Grupo, llevarán la Pañoleta de Grupo, enrollada sobre su lado mayor y con el vértice hacia atrás. Será portada en cualquier actividad Scout.

Esta Pañoleta será un pañuelo azul oscuro con una cenefa negra sobre los extremos de sus dos lados menores y una cenefa blanca justo adyacente a esta cenefa negra, en la parte interior de la misma.

Los rovers y scouters de clan podrán llevar la Pañoleta de Clan siendo una alternativa válida para estas personas a la Pañoleta de Grupo. Esta será idéntica a la Pañoleta de Grupo pero llevará bordado el logo del Clan en el pico.



3.3.- Los Pantalones y Calzado

Tanto para los pantalones como para el calzado permite la adquisición de prendas oficiales no obligatorias detalladas en el punto 3.5. de la presente normativa, aunque deja a disposición del Scout o del Scouter de utilizar otras prendas que con las mismas características definidas a continuación permitiendo usar cualquier tipo de marca de ropa.

- **Los pantalones** tendrán que ser de una tonalidad oscura, negros o azul oscuro. La parte inferior estará a 6 cm sobre la rodilla o más abajo. Siempre podrá utilizarse el pantalón oficial no obligatorio descrito en el punto 5.1.
- **El calzado** tendrá que ser cerrado y no podrá ser de colores llamativos.

3.4.- Las Insignias Scout

Existen cuatro tipos de insignias:

- De identificación y pertenencia: cuya función es informativa dando a conocer la pertenencia a Scouts de España, a la Organización Federada y al Grupo Scout al que pertenece cada persona.
- De progresión: cuya función es pedagógica y a través de las cuales se plasma el momento de desarrollo personal de cada educando.
- De servicio y distinciones.
- Otras: Queda reservada la autorización de su uso a la asamblea de ASDE – Scouts de España y se utilizará conforme esta disponga. En todo caso, las únicas insignias que podrán portarse sobre el Uniforme Scout son las que a continuación se detallan:



3.4.1.- Insignias de Identificación y de Pertenencia

Todas las personas miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y Grupos Scouts llevarán en su uniforme las siguientes insignias de identificación y pertenencia:

Insignia de Scouts de España: En el lado izquierdo de la parte frontal de la Camisa Scout y centrada debajo del logotipo de la Federación se portará la Insignia de Scouts de España, es decir: sobre un círculo morado una flor de lis estilizada de tres hojas en color blanco y con una estrella de cinco puntas en cada una de las hojas laterales, con una aguja de brújula en su parte central, rodeada por una cuerda blanca que describe una circunferencia rematada por un nudo de rizo en el centro de su parte inferior. Esta insignia, idéntica a la del Movimiento Scout Mundial.



Insignia de pertenencia a Scouts de Melilla y al Grupo Scout: La pertenencia a Scouts de Melilla y al Grupo Scout se reflejará en una insignia bordada, de forma circular de 5 centímetros de diámetro, con un borde de color azul marino de 1 cm de ancho, en el cual irá inscrito el nombre "ASDE - Scouts de Melilla" en su parte superior en sentido dextrógiro y el nombre "G.S. 584 "El Carmen"" en la parte inferior y en sentido levógiro. El círculo central será de color blanco e incluirá el logo de Scouts de Melilla. Esta insignia de pertenencia irá colocada centrada en la manga derecha y próxima a la costura superior de la misma. Esta expresamente desautorizado el uso de más de una insignia de identificación o pertenencia en el Uniforme Scout.



Insignia de participación internacional: Los miembros de Scouts de España que participen en actividades scouts con carácter internacional llevarán en la parte frontal derecha de la Camisa Scout, una insignia rectangular de 2x5 cm. Ocupando la parte izquierda de la insignia, 2x2 cm, estará la bandera europea y a la derecha, 3x2 cm, estará la bandera española. Esta insignia podrá permanecer en el uniforme durante un año una vez finalizada la actividad.





3.4.2.- Insignias de Progresión

Los y las Scouts en etapas educativas de cada una de las Secciones llevarán la insignia correspondiente al momento de Progresión Personal que se encuentren desarrollando, que al mismo tiempo identificará la Sección a la que pertenecen. Las insignias de progresión se colocan en el uniforme desde el inicio de la etapa, significando que se está comenzando a trabajar los contenidos educativos de ésta. La insignia de progresión irá colocada centrada en la manga izquierda y próxima a la costura superior de la misma. Las insignias son sustitutivas, no acumulativas, debiendo retirarse la de la etapa que se finaliza al colocar la de la siguiente. Asimismo, resulta incorrecto el uso en el uniforme de cualquier insignia de especialidad. Atendiendo a la naturaleza y función de éstas, queda expresamente desautorizado el uso de las insignias de progresión por parte de los y las Scouters que usarán su propia insignia que les identifica como tales.

Sección Colonia

- Integración: Castor sin paletas

El Castor que aún es un Castor sin paletas es aquel Castor que acaba de entrar en la Colonia y que inicia su progresión dentro de la misma. Para el niño o la niña es un Castor que acaba de nacer y tiene que comenzar a aprender muchas cosas para poder vivir con el resto de la Colonia. Como este Castor no tiene paletas, éstas le irán creciendo a medida que vaya aprendiendo a estar en la Colonia.



- Participación: Castor con paletas

El Castor con paletas es un Castor fuerte, que ha conseguido que le crezcan las paletas y así se valdrá por él mismo para conseguir su alimento y cortar troncos para hacer su presa y su madriguera. Pero sus dientes deben ir siendo cada vez más fuertes para que pueda compartir su trabajo con el resto de la Colonia y sea cada vez más útil a la misma.



- Animación: Castor Keeo

El castor Keeo es el que recibe la propiedad de hablar con los humanos. Es el Castor parlante. Así, el castor Keeo será el enlace entre los adultos y la Colonia. Además, es el Castor más responsable de la Colonia y por ello debe aprender a ser un buen referente de los demás.





Sección Manada

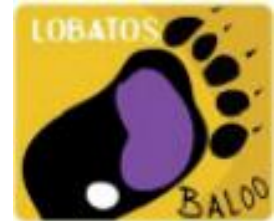
- Integración: Huella de Akela

La etapa de integración es la etapa para que el nuevo lobezno se adapte y pueda sentirse feliz de formar parte de la manada. En este periodo el lobato irá descubriendo las normas que rigen la vida de la manada y los valores que éstas aportan a su vida. Simbolismo: el lobato no puede ir solo de cacería por la selva, es joven e inexperto y necesita ayuda, debe seguir la huella del lobo más experto. Akela lo introducirá en la selva enseñándole los secretos de la caza.



- Participación: Huella de Baloo

El lobato se ha integrado adecuadamente en la vida de la manada, ha sido capaz de aceptar las normas que rigen la vida en grupo y reparado para compartir con los otros lobatos sus propias experiencias. Simbolismo: es Baloo quien con sus Máximas da al lobato el sentido cercano de la Ley de la Manada. Es también quien le enseña el lenguaje de la selva y sobre todo a conocerla para que pueda jugar en ella con los demás lobatos.



- Animación: Huella de Bagheera

Es la hora de que el lobato ponga todo lo aprendido al servicio de los demás. Simbolismo: Bagheera es el animal amigo de Mowgli más cercano a los hombres, ya que estuvo viviendo con éstos un tiempo. Bagheera es quien le enseñará la técnica suficiente para participar en la vida de la selva y, por otro lado, en la vida de la aldea. Bagheera le enseña a cazar, trepar y le prepara para participar en la vida de la aldea de Messua sin olvidar la vida de la selva.





Sección Tropa-Scout

- Integración: Senda del compromiso

En ella se descubre la Sección, su simbología, tradiciones, forma de trabajo, etc. y se participa activamente de su dinámica. El Scout en esta etapa se integra de forma comprometida colaborando con su Patrulla y la Sección Scout. El interés principal es que se adapte a la vida de la Patrulla, que se convierta en un miembro más y empiece a tomar alguna responsabilidad. La simbología del nudo margarita, en su primera fase, responde a ese proceso por el cual el Scout que acaba de llegar a la Sección/Patrulla ha de entrelazarse con sus compañeros y compañeras para acabar siendo parte de un mismo elemento.



- Participación: Senda del desafío

Significa la mayor implicación real del Scout en el trabajo por el progreso personal y colectivo. En ella, el Scout juega un papel más activo en el grupo, una vez realizados los aprendizajes previos y adquiridos los conocimientos básicos. Ha tomado su decisión voluntaria de trabajar dentro del Escultismo. En este período vamos a intentar que tome una actitud participativa y que aprenda una serie de técnicas nuevas de forma práctica.



- Animación: Senda de la colaboración

En esta etapa, el Scout tiene un papel fundamental dentro de la Patrulla y de la Sección Scout. En ella toma una mayor iniciativa y con su actitud de servicio y contribuye a la buena marcha de la Sección. Probablemente será el Guía o Subguía de su Patrulla y, por tanto, tendrá la función de animar a sus compañeros a participar activamente dentro de la Sección Scout. El simbolismo de la vuelta de escota, utilizada para unir cuerdas de diferente grosor, pretende plasmar esa situación en la que el scout con una mayor preparación y experiencia colabora en la integración y en facilitar y sostener el progreso de aquellos otros en etapas anteriores de progresión tal cual le ocurrió a él mismo.





Sección Unidad-Esculta

- Integración: Camino de la Unidad

En esta etapa se toma contacto con los elementos metodológicos básicos de la sección, así como con los miembros de la misma. La actitud del Esculta debe ser la de observar y explorar la forma de vida de la Unidad para decidir si le interesa comprometerse con los demás con unos objetivos comunes. Es una etapa de encuentro. Ese es el simbolismo que transmiten estas manos que entrelazan sus dedos, del mismo modo que los Escultas recién llegados son acogidos y se integran con sus compañeros.



- Participación: Camino del bosque

Es la etapa en la que el Esculta se marca unos objetivos más precisos y al mismo tiempo más exigentes desde una actitud de participación y análisis permanente. Se implica en toda la vida de la Unidad, alcanzando niveles de plena participación, adquiriendo un compromiso más colectivo. El simbolismo de la imagen quiere significar ese compromiso colectivo y el apoyo mutuo que se prestan unos a otros y que se traduce en esfuerzo común, en unidad de acción. Es la fuerza de la unión.



- Animación: Camino de la montaña

El Esculta toma mayor iniciativa en la sección, dinamizando más el grupo. Pone especial cuidado en su progresión, empieza a matizar y reafirmarse en los contenidos y objetivos asumidos hasta ahora. Su actitud debe ser de colaboración, aportando soluciones, y de coordinación de actuaciones de la Unidad. Deberá poner sus capacidades al servicio de los demás, ayudando a los Escultas nuevos a integrarse y a entender la vida en la Unidad. La imagen de dos manos entrelazadas viene a simbolizar esto último: la mano izquierda que está en primer término sostiene, transmite fuerza y ayuda a progresar a la de otro Esculta más joven. Asimismo, esta imagen quiere resaltar la vertiente más individual de esta etapa individual de esta etapa.





Sección Clan-Rover

- Integración: Rover aspirante

El simbolismo que encierra esta insignia es el siguiente: el Rover a su llegada al Clan se enfrenta a todas las decisiones y responsabilidades que le supondrá unirse a la Hermandad Rover e iniciar la travesía por el "río de la vida" donde deberá "remar su propia canoa".

- Participación: Rover en formación

El Rover ha comenzado su etapa de participación asumiendo los retos del Roverismo y entrando a formar parte de la Hermandad de la Ruta. En esta andadura de Comunidad, Lucha y Servicio siempre podrá apoyarse en su horquilla, símbolo a su vez de la dualidad de toda situación y de la necesidad de tomar partido e implicarse ante cada una de ellas.

- Animación: Rover en acción (RS)

El Rover en acción está en permanente disposición de prestar servicio dentro y fuera de su Clan. Por un lado, ya ha trazado la senda por la que ha decidido plantear su proyecto de vida; por otro, se convierte en guía, animador y referente del resto del Clan al que sigue perteneciendo. Su compromiso de crecimiento personal pasa por ayudar a crecer al resto de integrantes del Clan.

3.4.3.- Símbolos de Servicio

Los y las Scouters que formen parte del Consejo de Grupo, desempeñen labores de apoyo, ostenten cargos ejecutivos o tareas relacionadas con el buen funcionamiento del Grupo Scout, llevarán en la manga izquierda de la Camisa Scout, centrado y cerca de la costura, un distintivo de servicio que, a su vez, les identificará como Scouters.

Dicha insignia consistirá en un romboide de fondo azul marino ribeteado en blanco, en cuyo ángulo inferior se representará parcialmente la bola del mundo mediante meridianos y paralelos, en su parte central llevará la palabra "SCOUTER" en color blanco y en su parte superior se representará la paloma de la paz del centenario en amarillo. Serán éste y la insignia de pertenencia (y, cuando proceda, la insignia internacional) los únicos distintivos que podrán usar los Scouters, quedando expresamente desautorizado el uso de las insignias de progresión correspondientes a los y las educandos.





4.- Prendas de la Camiseta de Trabajo

Este tipo de uniformidad se utilizará en las Reuniones Scout de manera obligatoria y para todas las actividades que el Consejo de Grupo considere oportuno. La uniformidad que se comprende dentro de la Camisa Scout debe incluir de manera obligatoria:

- La propia Camiseta de Trabajo o la Sudadera de Trabajo
- La pañoleta de Grupo (descrita en el apartado 3.2 de la presente normativa)

También podrán utilizarse las Prendas Oficiales no Obligatorias según disponga el artículo 5 de la presente normativa. No existe especificación ante el pantalón o el calzado que deba ser utilizado siendo preferible que este se adecúe a la actividad que se fuera a realizar.

La Camiseta de Trabajo tendrá 2 modalidades para adecuarse a todas las situaciones meteorológicas que puedan afectar a las Reuniones Scout. Tanto sobre la Camiseta de Trabajo como sobre la Sudadera de Trabajo no se podrá poner ninguna insignia, dejando la prenda tal como es.

4.1.- La Camiseta de Trabajo

Es una camiseta técnica o de algodón de manga corta de color azul oscuro con el logo del Grupo Scout bordado o impreso en la parte izquierda del pecho en color blanco. En la parte posterior de la camiseta aparecerá el logo de la Camiseta de Trabajo que consta de un círculo dentro de otro círculo con una imagen de una tienda de campaña, montañas y una luna dentro del círculo interno y las letras "GRUPO SCOUT" con una flor de lis que separa ambas letras en sentido dextrógiro en la parte superior del círculo y las palabras "584 EL CARMEN MELILLA" en sentido levógiro en la parte inferior de este. Todo este diseño estará impreso en color blanco con el fondo transparente.





4.2.- La Sudadera de Trabajo

Es una sudadera de algodón de manga larga con capucha con el logo del Grupo Scout bordado o impreso en la parte izquierda del pecho en color blanco. En la parte posterior de la sudadera aparecerá el logo de la Camiseta de Trabajo que consta de un círculo dentro de otro círculo con una imagen de una tienda de campaña, montañas y una luna dentro del círculo interno y las letras "GRUPO SCOUT" con una flor de lis que separa ambas letras en sentido dextrógiro en la parte superior del círculo y las palabras "584 EL CARMEN MELILLA" en sentido levógiro en la parte inferior de este. Todo este diseño estará impreso en color blanco con el fondo transparente.



5.- Las Prendas Oficiales no Obligatorias

Tanto el Pantalón Scout en su modalidad larga y corta como el Cinturón Scout podrán utilizarse tanto en la uniformidad de la Camisa Scout como en la de la Camiseta de Trabajo. La Prenda de Cabeza Scout no podrá ser utilizada dentro de la uniformidad de Camisa Scout, pero sí dentro de la uniformidad de la Camiseta de Trabajo. El resto de las prendas Scout podrán ser utilizadas en rutas, campamentos y acampadas siempre que no sea obligatorio el uso de algunas de las uniformidades anteriormente mencionadas.

5.1.- El Pantalón Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone). Desmontable y de tejido elástico con bolsillo cargo en el lateral izquierdo.





5.2.- Prenda de Cabeza Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone). Sombrero flexible de montaña, con ala ancha y cordón ceñidor.



5.3.- El Cinturón Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone). De nylon con hebilla y remate metálicos.



6.- Elementos Propios de Sección

6.1.- Tótem de Manada

Se utilizará en las formaciones, tanto en las formaciones en círculo como en las formaciones arcoíris, así como viene marcado en el Manual de Ceremonias del Grupo Scout 584 el Carmen. Será un elemento propio de la manada y sólo podrán portarlo los miembros de la misma.

6.2.- Banderines de Patrulla

Se utilizará en las formaciones, tanto en las formaciones en círculo como en las formaciones arcoíris, así como viene marcado en el Manual de Ceremonias del Grupo Scout 584 el Carmen. Será un elemento propio de la tropa y en particular de las patrullas y sólo podrán portarlo los miembros de cada una de las patrullas.

6.2.- Horquilla de Clan

Se utilizará en las formaciones, tanto en las formaciones en círculo como en las formaciones arcoíris, así como viene marcado en el Manual de Ceremonias del Grupo Scout 584 el Carmen. Será un elemento propio del clan y sólo podrán portarlo los miembros del mismo.



7.- Notas Finales

Salvo autorización expresa de la Asamblea Scout, el Consejo Scout o el Equipo Scout, no deberán utilizarse en el uniforme insignias, emblemas, distintivos u otros elementos distintos a los descritos en este Reglamento. Cuando la Asamblea Scout, el Consejo Scout o el Equipo Scout otorguen esta autorización, lo harán especificando en todo caso la descripción del elemento autorizado, las condiciones de su uso y el periodo de tiempo por el que se autoriza, tratando de conservar en todo momento el principio de sencillez y no profusión de insignias que recarguen el uniforme.

En caso de cualquier acto circunstancial, en el que no se pueda aplicar el presente reglamento, se consultará el reglamento de OF. En caso de que tampoco pueda aplicarse, se aplicará el reglamento de Scouts de España y en caso de aún así no poder aplicarse, deberá aprobarse el atuendo que se utilizará en Consejo de Grupo.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Scouts de España, los uniformes, insignias, distintivos, tarjetas de identidad, credenciales scouts y otros signos de identificación reglamentariamente establecidos para su uso común por las Organizaciones Federadas, quedan bajo la protección que establecen las Leyes y demás disposiciones administrativas para impedir su uso a quien no tenga derecho a ello. En el caso de que Scouts de España modifique su logotipo se adaptarán al mismo todas las prendas producidas tras su aprobación.



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Melilla